

Solicitud de Programa de Bajos Ingresos

Enumere los programas de los que actualmente recibe los beneficios de:

- Medi-Cal - ID# _____
- Cal-Fresh (estampillas para comida) ID # _____
- Cuidado de ancianos ID# _____
- Housing Assistance ID# _____
- Orto:

Su firma a continuación indica que acepta las pautas del Programa de patrocinio parcial descritas anteriormente. Su firma también confirma que actualmente recibe beneficios a través de un programa federal, estatal o local para personas de bajos ingresos.

Imprime Nombre: _____ Numero
Teléfono: _____

Domicilio: _____ CA _____
Numero Y calle Ciudad Area Potal

Firma: _____ Fecha: _____

Gracias por inscribirse en el programa ITN Monterey County Low Income Transportation Assistance. Le notificaremos cuando su solicitud haya sido procesada y usted sea elegible para comenzar a programar viajes.

Solicitud de Programa de Bajos Ingresos

Red de transporte independiente El Condado de Monterey tiene un programa de patrocinio parcial para ayudar a los adultos mayores de bajos ingresos, de 60 años de edad o más, y adultos con discapacidades visuales, a obtener transporte hacia y desde citas y actividades importantes. El programa proporciona El programa proporciona viajes con descuento cada mes (\$7.50 per trayecto), de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. a una tasa de descuento. El patrocinio está disponible para los residentes de bajos ingresos Península de Monterey y Salinas.

- Los miembros son responsables de pagar \$1.75 por cada milla de más de 2 millas.
- Los miembros deben mantener un saldo mínimo de \$ 25 en su cuenta personal. Cuenta de transporte y se facturará mensualmente para mantener ese nivel.
- Los paseos deben programarse para las 2:00 pm, dos días hábiles en avanzar.
- Las paradas adicionales deben programarse con antelación.
- Puede tener un cuidador con usted, si es necesario.
- Podemos pedirle que comparta un viaje de vez en cuando, dependiendo de
- Tiempo y disponibilidad de conductor voluntario.
- A todos los viajes fuera del horario del programa se les cobrará la tarifa regular en el mismo día: \$ 8 por tarifa de recolección y \$ 2.75 por milla (\$ 10.00 tarifa de viaje mínima), que no será pagada por el patrocinador.
- A los miembros se les cobrará una tarifa por hora de \$ 10 (50% de descuento sobre nuestra tarifa regular) cuando un conductor debe acompañar al miembro a través de la duración de el viaje (ejemplo: paradas múltiples):
- Los solicitantes deben presentar un comprobante del estado de bajos ingresos.

Para calificar, actualmente debe recibir los beneficios de un programa establecido de bajos ingresos administrado por una agencia u organización local, estatal o nacional.